

1320-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con veinticuatro minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de LIBERIA, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En el mismo acto, el partido presenta carta de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Alonso Rosales Villarreal cédula n.º115250097 y de Crysthian Fernández Díaz cédula de identidad n.º108310838.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501830582	MAGDA MAYELA MADRIGAL CARMONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503910122	JOSE ARIEL MONTERO MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
504060146	CESAR ANTONIO MONTERO MARTINEZ	TESORERO PROPIETARIO
502770701	FLOR DE LOS ANGELES RIVAS MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
115250097	ALONSO ROSALES VILLARREAL	SECRETARIO SUPLENTE
501800086	CARLOS MIGUEL PIÑA GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108310838	CRYSTHIAN FERNANDEZ DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502770701	FLOR DE LOS ANGELES RIVAS MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501830582	MAGDA MAYELA MADRIGAL CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503910122	JOSE ARIEL MONTERO MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501800086	CARLOS MIGUEL PIÑA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115250097	ALONSO ROSALES VILLARREAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos